

CAPITULO 60
GENEROS DE PUNTO

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) los encajes de ganchillo de la partida 5804;
- b) las etiquetas, escudos y artículos similares, de punto, de la partida 5807;
- c) los géneros de punto impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados del Capítulo 59. Sin embargo, el terciopelo, la felpa y los géneros con bucles, de punto, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados se clasifican en la partida 6001.

2. Este Capítulo comprende también los géneros fabricados con hilos de metal del tipo de los utilizados en prendas de vestir, mobiliario o usos similares.

3. En la Nomenclatura, la expresión «de punto» abarca los productos obtenidos mediante costura por cadeneta en los que las mallas estén constituidas por hilados textiles.

- 6001 TERCIOPELO, FELPA (INCLUIDOS LOS GENEROS "DE PELO LARGO") Y GENEROS CON BUCLES, DE PUNTO.
 - 6001.10 - Géneros "de pelo largo"
 - 6001.10.10 De lana o de pelo fino
 - 6001.10.20 De algodón
 - 6001.10.30 De fibras sintéticas o artificiales
 - 6001.10.90 Los demás
 - Géneros con bucles:
 - 6001.21.00 -- De algodón
 - 6001.22.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
 - 6001.29.00 -- De las demás materias textiles
 - Los demás:
 - 6001.91.00 -- De algodón
 - 6001.92.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
 - 6001.99.00 -- De las demás materias textiles

- 6002 LOS DEMAS GENEROS DE PUNTO.
 - 6002.10 - De anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho, en peso, superior o igual al 5 %
 - 6002.10.10 De lana o de pelo fino
 - 6002.10.20 De algodón
 - 6002.10.30 De fibras sintéticas o artificiales
 - 6002.10.90 Los demás
 - 6002.20 - Los demás, de anchura inferior o igual a 30 cm
 - 6002.20.10 De lana o de pelo fino
 - 6002.20.20 De algodón
 - 6002.20.30 De fibras sintéticas o artificiales
 - 6002.20.90 Los demás
 - 6002.30 - De anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho, en peso, superior o igual al 5 %
 - 6002.30.10 De lana o de pelo fino
 - 6002.30.20 De algodón
 - 6002.30.30 De fibras sintéticas o artificiales
 - 6002.30.90 Los demás

- Los demás de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería):
 - 6002.41.00 -- De lana o de pelo fino
 - 6002.42.00 -- De algodón
 - 6002.43.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
 - 6002.49.00 -- Los demás
- Los demás:
 - 6002.91.00 -- De lana o de pelo fino
 - 6002.92.00 -- De algodón
 - 6002.93.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
 - 6002.99.00 -- Los demás